Asunto: Asigna dominio catolica.cl por art. 8 **De:** "Ruperto Pinochet" <rpinoch@proas.tie.cl>

Fecha: Mon, 15 Dec 2008 19:54:43 -0300

A: "'fallosnic'" <fallos@legal.nic.cl>

CC: <intdom@nameaction.com>, <mail@nameaction.com>, <villaseca@villaseca.cl>,

<contacto@digitalproserver.com>, <domaindomination@gmail.com>, <actuarianic@bonafides.cl>

Santiago, 15 de diciembre de 2008

VISTOS,

- 1. Que, por oficio 10001, de fecha 5 de diciembre de 2008, el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile –NIC Chile-, notificó al suscrito la designación como árbitro para resolver el conflicto planteado por la solicitud de inscripción del nombre de dominio <catolica.cl>.
- 2. Que el suscrito aceptó el cargo de árbitro para el cual fue designado, juró desempeñarlo fielmente y en el menor tiempo posible.
- 3. Que según aparece del citado oficio, son partes en el proceso como primer solicitante CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE RUT: 70.976.000-9, Contacto Administrativo: Max F. Villaseca Molina, Dirección Postal: Av. Alonso de Córdova 5151 Piso 8, Las Condes Santiago y como segundo solicitante Representing Flex Media Inc (CESAR RODRIGO VENEGAS TRAVERSO), RUT: 14.060.379-1, Contacto Administrativo: CESAR RODRIGO VENEGAS TRAVERSO, Dirección Postal: Dover 3146 A.A. del Canto, Hualpén, Talcahuano.
- 4. Que citadas las partes a comparendo no se presentaron a la audiencia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Art. 8, del Procedimiento de Mediación y Arbitraje, contenido en el Anexo I de la Reglamentación para el Funcionamiento de Registro de nombres de dominio.CL, y sin emitir un pronunciamiento sobre el fondo:

RESUELVO,

Asígnese el dominio <catolica.cl> al primer solicitante CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, RUT 70.976.000-9.

Notifíquese a las partes y a NIC-Chile por correo electrónico firmado electrónicamente.

Ruperto Pinochet Olave Juez Árbitro Sistema de Resolución de Controversias Nic-Chile

1 de 1